



Reforma
1918 - 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Velez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 11 MAY 2018

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 10203/2018 por el que el señor **Victor Eduardo SUAREZ** informa que por razones de servicio, no podrá hacer uso de los días de Licencia Anual correspondientes al año 2017, por motivo de haber obtenido el beneficio jubilatorio; Y;

CONSIDERANDO:

Que el Director del Área de Personal ha elaborado el informe técnico correspondiente, informando que corresponde autorizar al Sr. **Victor Eduardo SUAREZ** a suspender el usufructo de licencia por Vacaciones 2017,

Por ello;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al señor **Victor Eduardo SUAREZ** (Legajo N° 22367), a suspender el usufructo de licencia por Vacaciones No Gozadas correspondientes al año 2017. Dicha licencia deberá ser utilizada en la medida posible durante el año 2018 y siempre que no medien razones de servicio.-

ARTÍCULO 2º.- Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Área de Personal y Sueldos; dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba
RESOLUCIÓN N°

5367


FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA
2018.-


Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba